

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2013

MINISTERIO DE EDUCACION CONSEJO DE RECTORES CONSEJO DE RECTORES

Partida	: 09
Capitulo	: 13
Programa	: 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		369.375
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		225.866
	03	De Otras Entidades Públicas		225.866
	001	Universidades		225.866
07		INGRESOS DE OPERACION		141.480
12		RECUPERACION DE PRESTAMOS		1.029
	10	Ingresos por Percibir		1.029
15		SALDO INICIAL DE CAJA		1.000
		GASTOS		369.375
21		GASTOS EN PERSONAL	01	222.678
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	02	112.268
25		INTEGROS AL FISCO		22.638
	01	Impuestos		22.638
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		10.291
	04	Mobiliario y Otros		2.573
	06	Equipos Informáticos		5.145
	07	Programas Informáticos		2.573
34		SERVICIO DE LA DEUDA		500
	07	Deuda Flotante		500
35		SALDO FINAL DE CAJA		1.000

GLOSAS :

01	Incluye :		
	a) Dotación máxima de personal		5
	b) Horas extraordinarias año		
	- Miles de \$		6.288
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos		
	- En Territorio Nacional en Miles de \$		3.910
	- En el Exterior en Miles de \$		2.572
	d) Convenios con personas naturales		
	- Miles de \$		112.676
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas		
	-N°de personas		1
	-Miles de \$		12.348
02	Incluye :		
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley 18.575		
	- Miles de \$		500

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2013

MINISTERIO DE EDUCACION

CONSEJO DE RECTORES

CONSEJO DE RECTORES

Partida : 09

Capitulo : 13

Programa : 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
---------------	------	----------------	-------------	--------------------------------